INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/2023 "SERVICIO DE MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ERP- VERSIÓN 16 PARA EL INTN - AD REFERENDUM" ID N°429941

Señor:
Econ. Omar Pico Insfran. Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a Usted en relación a la Resolución INTN N°127/2023 de fecha 16 de marzo del 2023, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas (LCO); y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**429941**
Sistema de Adjudicación	**Por el total.**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **19 de mayo del 2023**, según consta en el acta de apertura, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentó la siguiente firma detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
SEGEL LOGISITICA S.A.	**215.826.000**	**licitaciones@segel.com.py**

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

LOURDES DUARTE RODRIGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - Comité Evaluación de Ofertas - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Luego de verificar la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/2023 "SERVICIO DE MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ERP- VERSIÓN 16 PARA EL INTN - AD REFERENDUM" ID N°429941 el Comité de Evaluación solicita la remisión en formato físico o digital de las siguientes documentaciones, según lo declarado bajo juramento en sus respectivos Formularios de Ofertas:

OFERENTE	SOLICITUD	RESPUESTA
SEGEL LOGISITICA S. A	En fecha 23 de mayo de 2023, se solicitó al oferente el siguiente documento: 1.-Documentos que acrediten contar con el reconocimiento especial de ODOO, con Carta de Certificación de ODOO como Parntner Gold Regional o superior. 2.- Documentos que demuestren contar con técnicos en su plantel con las siguientes certificaciones: 3.- Director de Proyecto: Certificación en Proyect Management Profesional (PMP) con 5 años de experiencia mínima; 4.- Jefe de Equipo: certificación en Información Tecnología Infraestructura Library (ITIL) con 2 años de experiencia mínima; 5.- Analista Programador: Certificación en Java y Python con 3 años de experiencia mínima; 6.- Consultor: Certificación en ODOO en la versión 15 con 2 años en experiencia mínima. 7.- Documentos de Autorización del Fabricante: Se requiere Autorización del Fabricante para el ÍTEM 1. El oferente que no fabrique produzca o distribuya los bienes a ser suministrados, deberá presentar una Autorización del Fabricante. Si es distribuidor, deberá presentar la autorización del representante oficial de la marca en el país por el cual se le autorice la venta del producto y que pueda certificar la garantía. Asimismo, el representante oficial deberá acompañar la autorización del fabricante por el cual se le autoriza a ser distribuidor oficial de la marca en el país. Declaración Jurada, en la misma deberá constar que cuenta con las condiciones de proveer, instalar, configurar y soportar, en colaboración con el fabricante, cualquiera de los equipos y sistemas, según lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicatario de esta licitación. Documentos que demuestren contar en su plantel con técnicos con certificación en lenguaje de programación en Python, con experiencia mínima de 3 (tres) años, comprobable.	El oferente remitió en tiempo y forma lo solicitado.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Rodney Caballero
Jefatura Dep. Informática
DTIC - INTN

Lic. LOURDES [illegible] RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - Comité Evaluación de Ofertas - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - INTN

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (G.S.)
SEGEL LOGISTICA S. A	215.826.000

Documentos	SEGEL LOGISITCA S.A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No Emitido

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos Legales	SEGEL LOGISITICA S.A.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N°8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Lic. LOURDES DUARTE RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SEGEL LOGISITICA S. A	En fecha 19 de junio del 2023, se solicitó al oferente el siguiente documento: **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). 2) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). 3) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo. 4) Demostrar la experiencia en servicio de mantenimientos e implementación de software con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o fotocopia simple de Contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos (2020-2021-2022) años.	El oferente remitió en tiempo y forma lo solicitado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los Artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos Sustanciales	SEGEL LOGISITICA S.A.
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

MA. DOLORES DUARTE RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

9. CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS	SEGEL LOGISITICA S.A.
Autorización del fabricante	Cumple
Declaración jurada donde consta que cuenta con las condiciones de proveer, instalar, configurar y soportar, en colaboración con el fabricante, cualquiera de los equipos y sistemas, según lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
El oferente deberá contar con el reconocimiento especial de ODOO, con Carta de Certificación de ODOO como Parntner Gold Regional o superior.	Cumple
Certificación en lenguaje de programación en Python.	Cumple

10. ANALISIS TECNICO.

Se adjunta Memorando DINF N°53/2023, a través del cual se informa sobre la evaluación técnica del llamado ID Nº429941 "SERVICIO DE MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ERP- VERSIÓN 16 PARA EL INTN - AD REFERENDUM".
Oferentes presentados: 1 (SEGEL LOGISTICA S.A.)
Evaluación del Ítem: se detalla a continuación.

Descripción	Cantidad Original	Nueva Cantidad	SEGEL LOGISTICA S.A.	Monto	Empresa	Observaciones	Total
Desarrollo de software a medida Migración, mantenimiento, desarrollo e implementación en ERP - ODOO	1	1	215.826.000	**215.826.000**	SEGEL LOGISTICA S.A.	Cumple con las EETT.	215.826.000
							215.826.000

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/2023 "SERVICIO DE MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ERP- VERSIÓN 16 PARA EL INTN - AD REFERENDUM"**, conforme a las consideraciones expuestas, sugiere cuanto sigue:

- ✓ Adjudicar a la Empresa **SEGEL LOGISITICA S.A., ítem 1** por un monto total de Gs. 215.826.000 (guaraníes doscientos quince millones ochocientos veintiséis mil) IVA INCLUIDO, por cumplir con las especificaciones técnicas y legales del presente llamado.

Lic. LOURDES DUARTE RODRIGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Rogner Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · Comité Evaluación de Ofertas · INTN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 21 de junio de 2023.

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
SEGEL LOGISITICA S.A.	MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL C. I. N°5.187.962	No registra datos
	RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ C.I N°1.255.479	No registra datos

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales	SEGEL LOGISITICA S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022)	Cumple
IVA General de los últimos [6 (seis)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple
Formulario 106 de los últimos [2019, 2020 Y 2021] años para contribuyentes del IRPC	No Aplica
Formulario 104 de los últimos [2019, 2020 Y 2021] años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

OFERENTE	INDICADORES	RATIO	Cumple/No Cumple
SEGEL LOGISITICA S. A	Liquidez (igual o mayor a 1)	1,81	Cumple
	Endeudamiento (no mayor a 1)	0,52	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	12,91	Cumple

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	SEGEL LOGISTICA S. A
Demostrar la experiencia en servicio de mantenimientos e implementación de software con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o fotocopia simple de Contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos (2020-2021-2022). -	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Rogney Caballero
Jefatura Dep. Informática
DTIC - INTN

Lic. LOURDES DUARTE RODRÍGUEZ
Jefa Interina
Departamento de Tesorería - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN